

CUIDARNOS DESDE LA CUNA

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS,
RECOMENDACIONES Y CUIDADOS PARA EL
REGRESO A CLASES PRESENCIALES

Instituciones que educan a las infancias desde los 45 días hasta los
dos años (inclusive)

2021 - Río Negro

ÍNDICE

I – INTRODUCCIÓN.....	3
II - LINEAMIENTOS GENERALES.....	4
III - OBJETIVOS.....	5
IV - MEDIDAS GENERALES A CUMPLIMENTAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVA A LAS QUE ASISTEN INFANCIAS DE 45 DÍAS A 2 AÑOS INCLUSIVE.....	6
IV – A) ACCIONES PREVIAS AL INGRESO.....	6
A) 1 Tiempos, espacios y agrupamientos.....	7
IV – B) ACCIONES DURANTE EL INGRESO Y EGRESO.....	8
IV – C) ACCIONES DURANTE LA JORNADA.....	9
C) 1 Alimentación.....	10
C) 2 Descanso.....	10
V - HIGIENE.....	11
V – A) CONSIDERACIONES PARA LA PREVENCIÓN.....	12
A) 1 Niños y niñas.....	12
A) 2 Personal docente.....	12
A) 3 Recomendaciones generales para el desplazamiento hacia. y desde el trabajo.....	13
A) 4 MATERIALES, OBJETOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.....	14
VI - RECOMENDACIONES ANTE LA PRESENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19	15
VI – A) NO PUEDEN CONCURRIR.....	15
VII - LIMPIEZA DE ESPACIOS.....	16

I – INTRODUCCIÓN

La Educación Inicial en Río Negro se considera una Unidad Pedagógica que abarca desde los 45 días a los 5 años inclusive (Art 23º Ley 4819, Resolución N° 2121/19); al solo efecto de especificar particularidades del grupo etario que abarca desde los 45 días a los 2 años, se brindan las presentes orientaciones para la organización institucional que contemple los cuidados necesarios para preservar la salud de la comunidad educativa.

En la escuela no solo se enseñan y aprenden contenidos, sino que esta institución juega un rol central en el desarrollo y bienestar integral de las/os niñas/os.

UNICEF sostiene que “con las medidas de seguridad necesarias, las escuelas no son el principal factor de transmisión en la comunidad”, por lo que “la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección” (UNICEF 2021)¹; la Sociedad Argentina de Pediatría², señala que las escuelas se consideran lugares seguros cuando ofrecen posibilidades de cuidarnos entre todos/as y generan espacios de escucha, donde docentes, niñas/os y familias puedan compartir sentimientos y vivencias. Por lo tanto, se considera prioritario volver a la escuela presencial en la medida en que se cumplan las normas sanitarias y de convivencia generales estipuladas previamente, adecuándolas a la especificidad del Nivel. En este sentido, para proyectar la vuelta a clases presenciales se hace necesario determinar acciones y condiciones que resguarden la salud según las recomendaciones que las autoridades del Ministerio de Salud determinan.

Si bien a la fecha la población infantil no ha sido considerada de riesgo por los distintos órganos de salud y expertos en el tema, se considera de gran importancia sostener las medidas de

¹ “Posición frente al regreso de clases presenciales en 2021, en el marco de COVID-19”. UNICEF, enero 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/articulos/posici%C3%B3n-frente-al-regreso-de-clases-presenciales-en-2021>

² Sociedad Argentina de Pediatría en el Documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las escuelas (2021). Disponible en: https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_documento-conjunto-escuelas-covid_1602694567.pdf

prevención y actuación frente a la situación sanitaria actual; sobre todo teniendo en cuenta que los niños y niñas circulan por distintos espacios y lugares compartidos con adultos, y la reapertura de estos espacios los pondrá en contacto con personas ajenas a su entorno hogareño.

Las recomendaciones están centradas en las medidas que deben tomar los adultos y en la necesaria adecuación de los espacios, dado que por las características de esta población no se pueden delegar al auto-cuidado.

II - LINEAMIENTOS GENERALES

El regreso a las clases presenciales y su continuidad estará sujeto a la situación epidemiológica de la provincia y de cada localidad, siendo éstas de carácter dinámico en las distintas áreas locales o regionales. Para tal efecto será evaluado y determinado por las autoridades de Salud Pública y las autoridades y/o comités de emergencias respectivos.

Es imprescindible buscar un equilibrio entre los requerimientos de seguridad, por un lado, y las características de desarrollo de niñas/os pequeñas/os. Esto requiere pensar desde un enfoque de crianza compartida con las familias y redefinir los modos de sostener los vínculos de apego, el juego y el movimiento -dimensiones intrínsecas de la educación inicial- en una situación de restricción del contacto físico. Resulta indispensable, entonces, tensionar estos aspectos con la identidad del nivel y sus lineamientos pedagógicos. Se debe asumir una pedagogía del cuidado que permita repensar y proponer estrategias educativas lúdicas orientadas al cuidado de la salud y la integridad del/a niño/a en todos sus aspectos.

Este protocolo contiene recomendaciones generales que orientarán las acciones que se realizarán tendientes a prevenir los riesgos generales del COVID-19 para todos/as los/as concurrentes al establecimiento. Asimismo, se brindan orientaciones para actuar ante la aparición de un caso sospechoso y/o confirmado dentro del mismo. En este sentido se brindan especificidades basadas en el protocolo CuidaRNos para la educación de las infancias desde

los 45 días hasta los 2 años inclusive, y será de efectivo cumplimiento debiendo cada institución adaptarlo a las características propias.

III – OBJETIVOS

- ✓ Garantizar un ordenamiento en las actividades preparatorias y un seguimiento constante inherentes al retorno a clases presenciales basadas en criterios sanitarios, de seguridad, higiene, de organización escolar y pedagógica.
- ✓ Aplicar y difundir diferentes medidas de prevención y acción en materia de seguridad, higiene y salud; para el desarrollo de las actividades de todas las instituciones y ámbitos escolares, concientizando a toda la comunidad educativa sobre el presente documento para su correcta aplicación.
- ✓ Resguardar derechos a través de políticas y prácticas para no incurrir en vulneración y/o estigmatización de niños/as y adultos/as, docentes, personal de servicios de apoyo y demás, haciéndose extensivo a su familia y comunidad ante caso sospechoso o contacto estrecho de COVID- 19.
- ✓ Proveer lineamientos de capacitación y entrenamiento permanente a toda la comunidad educativa, a través de distintas modalidades.
- ✓ Promover el trabajo intersectorial a fin de abordar las problemáticas emergentes ante la situación actual de la pandemia.

IV - MEDIDAS GENERALES A CUMPLIMENTAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LAS QUE ASISTEN INFANCIAS DE 45 DÍAS A 2 AÑOS INCLUSIVE

La Sociedad Argentina de Pediatría recomienda que los/as niños/as menores de 2 años no deben usar tapaboca o barbijo debido al riesgo de asfixia por no poder respirar adecuadamente.

En el caso de que asista niños/as de 3 años que sepan ponerse y sacarse el tapabocas por sus propios medios, podrán usarlo durante todo el tiempo que sea posible, siempre bajo la supervisión de un adulto.

IV – A) ACCIONES PREVIAS AL INGRESO

Cada institución, previo al trabajo con las familias y los/as niños/as, debe organizar el encuentro entre equipos directivos, docentes y personal de servicios de apoyo, generando un espacio colectivo que posibilite la reflexión y evaluación de las prácticas personales e institucionales, asumiendo la tarea de educar y cuidar a nuestras infancias.

En este momento en que directivos y docentes habitan el espacio escolar es importante, como propone la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), realizar un mapeo de los lugares y de los recursos humanos con los que se cuenta, pensar qué ofrece cada lugar, cada zona del edificio escolar y qué oportunidades les puede brindar a los grupos para generar experiencias significativas de aprendizajes y de disfrute que potencien el desarrollo integral de nuestras infancias, ofreciendo seguridad y confianza. Será preciso crear un entorno seguro no solo desde el aspecto sanitario, sino desde los aspectos emocionales y afectivos.

Esto requiere un fuerte trabajo institucional de la comunidad educativa. Se considera importante en este proceso contar con el acompañamiento de los equipos supervisivos y de Orientación Técnica para redefinir los acuerdos institucionales, las tareas de cada uno/a y la forma de comunicación con las familias de los/as niños/as, entre otros.

Se considera que, en esta instancia, es importante y valioso recuperar las experiencias de las comunidades educativas que han permitido llevar adelante la continuidad pedagógica en 2020.

IV – A) 1 Tiempos, espacios y agrupamientos

- ✓ El equipo directivo y docente de cada establecimiento planificará el cronograma de días y horarios según los espacios disponibles y la cantidad de niñas/os que asistan, tratando de acompañar la organización de las familias.
- ✓ Es indispensable analizar la realidad de cada institución (ubicación, espacios disponibles, cantidad de entradas al edificio, horarios de la jornada, matrícula, otras variables) para situar la modalidad de organización institucional en el contexto de cada escuela.
- ✓ Es conveniente que la alternancia entre los días de presencialidad y no presencialidad, permita la mayor continuidad educativa posible de las niñas/os.
- ✓ La asistencia de los grupos se planificará por períodos que garanticen la mayor cantidad de tiempo escolar presencial posible de acuerdo a la organización institucional.
- ✓ En las instituciones de jornada completa podrán concurrir diariamente, de manera alternada, dos grupos por sección, con un margen de tiempo suficiente entre ambos grupos para asegurar la limpieza y desinfección del lugar, previendo al menos 15 minutos para la limpieza, desinfección y ventilación entre ambos, según las características de cada espacio.
- ✓ Se propone que las actividades en el período de inicio se realicen en un espacio abierto para que un/a familiar/tutor/a acompañe este momento.
- ✓ Se favorecerán las propuestas pedagógicas que impliquen actividades al aire libre.
- ✓ Se sugiere sectorizar la sala para la realización de propuestas simultáneas (multitarea), utilizando materiales de fácil desinfección.
- ✓ El uso de los patios será alternado y escalonado según las posibilidades. Se sugiere que se pinte en el piso pistas, laberintos, entre otros.
- ✓ Se tratará que las puertas interiores permanezcan abiertas para evitar hacer uso de los picaportes.

- ✓ Se sugiere que las instituciones organicen los agrupamientos con el formato multiedad, considerando que esta modalidad promueve y potencia los aprendizajes en la interacción entre niñas/os de diferentes edades.

- ✓ El principio fundamental es la formación de grupos pequeños que permanezcan estables en el tiempo y el espacio y sin contacto con otros grupos.
- ✓ Para la conformación de los grupos se deberá tener en cuenta las dimensiones físicas de las salas para garantizar el distanciamiento de 2 metros y la existencia de ventanas que permitan una ventilación natural de los ambientes.
- ✓ En principio, no será factible celebrar actos ni ceremonias en los establecimientos.

IV – B) ACCIONES DURANTE EL INGRESO Y EGRESO

- ✓ El procedimiento de higiene para el ingreso es organizado por cada institución teniendo en cuenta las medidas de seguridad establecidas en el protocolo de procedimientos, recomendaciones y cuidados para el regreso presencial a clase CuidaRNos.
- ✓ Se tomará la temperatura, se dará cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol, lavado de manos) y se dejará constancia de todo aquel que ingrese al establecimiento.
- ✓ Se dispondrán los afiches informativos oficiales de manera visible.
- ✓ Se evitarán los saludos por contacto (besos, estrechamiento de manos, otros).
- ✓ Se establecerá un cronograma de turnos de ingreso y salida con una diferencia de 15 minutos divididos por grupos a fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ No se recomienda la entrada de personas externas a la institución. En el caso de que esto deba ocurrir por razones de fuerza mayor, se deben cumplir con todas las medidas de higiene y no pueden permanecer en áreas comunes a los/as niños/as y docentes. Deben contar con el tapaboca colocado de manera adecuada (cubriendo boca, nariz y mentón) y se desinfectarán

las manos con alcohol (gel o alcohol al 70%) o mediante el lavado con agua y jabón antes de ingresar al sector que corresponda (administración, recepción, cocina, depósito).

✓ Al finalizar las tareas, por grupos se deberá limpiar y desinfectar las áreas donde se realizaron las actividades.

✓ Para el ingreso y permanencia en la sala de bebés se recomienda el uso de calzado exclusivo o bien dejarlos afuera y caminar en medias o pantuflas. Esta medida también se puede establecer para niñas/os.

✓ Por prevención se restringirá el ingreso a quienes presenten síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, aspecto febril) u otra sintomatología compatible con el Covid.

✓ El personal docente deberá utilizar de manera permanente y de forma adecuada el tapabocas y la máscara facial.

✓ Al ingresar los/as niños/as, se les tomará la temperatura, se los registrará y se iniciará al proceso de higiene correspondiente.

✓ Se solicitará a las familias que el/la niño/a salga de su casa con ropa limpia y que en el camino hacia el establecimiento no haga paradas en otros sitios. Un/a docente acompañará al niño/a su sala si éste no puede hacerlo por sus propios medios. En los casos en que los niños/as no tengan adquirida la marcha segura o necesiten ser sostenidos por los brazos del docente, éste deberá higienizarse previamente las manos con agua y jabón y/o alcohol (gel o al 70%). Cuando deje de atender a ese niño/a, luego de haberle higienizado las manos, deberá realizar nuevamente la higiene de manos para disponerse a otros vínculos.

✓ Sólo niños/as, personal docente y personal de servicio de apoyo tendrán acceso al establecimiento, así como también los acompañantes terapéuticos o asistentes de niños/as con alguna dificultad.

✓ Solo una persona será la encargada de traer y retirar al niño/a a la institución, siempre con su tapabocas, manteniendo la distancia de seguridad de 2 metros.

- ✓ En los casos que niñas/os necesiten el acompañamiento de un referente familiar o adulto responsable, podrá autorizarse su ingreso cumpliendo con todas las medidas de cuidado y prevención.
- ✓ Se solicitará a las familias que, en la medida de sus posibilidades, no acudan al jardín con cochecitos ni sillas de transporte de auto, salvo que éstas últimas sean estrictamente necesarias. Previo al ingreso deberán ser desinfectadas con alcohol al 70%.

IV – C) ACCIONES DURANTE LA JORNADA

Cada niña/o permanecerá con su docente/educadora de referencia y el mismo grupo, tanto en la sala como en el espacio exterior y sin contacto con otros niños/as de otras salas.

Se priorizará que niños/as y sus docentes/educadores de referencia permanezcan en los espacios exteriores del establecimiento el mayor tiempo posible, estableciéndose turnos para ello.

El tiempo que no estén en el exterior permanecerán en su sala, evitando el uso de otros espacios de la institución.

IV – C) 1 Alimentación

Cada niño/a llevará su propio alimento en un recipiente el cual será desinfectado al ingresar a la institución.

La alimentación de los bebés (comida y/o mamaderas) se realizarán de manera personalizada. El/la docente deberá cumplir con las medidas de seguridad e higiene (uso de tapabocas, máscara facial e higiene de manos)

En cuanto a la lactancia, hasta la fecha no hay evidencia de la presencia del virus (SARSCOV-2) causante de la enfermedad Covid-19 en leche materna. Los beneficios de la misma superan los eventuales riesgos, aún en el caso de lactancia directa, siempre que se respeten los

cuidados estipulados. Para el amamantamiento directo, la madre deberá aplicar las medidas de higiene estipuladas para los ingresantes (previamente al ingreso se registrará la misma, se deberá tomar la temperatura e higienizar las manos), previo y posterior al amamantamiento se deberá efectuar un adecuado lavado de manos. El mismo se realizará en una sala aparte a la de uso común de los niños.

IV – C) 2 Descanso

El mobiliario de descanso, cunas y/o colchonetas debe ser higienizado diariamente luego de cada uso con alcohol al 70%, previa limpieza con agua y detergente.

La disposición de cunas o colchonetas deberá respetar una distancia de 2 metros. Atendiendo a que esta situación puede no ser factible en algunas instituciones, se recomienda alternar cabecera con piecera entre una cuna/colchoneta y otra.

V – HIGIENE

La/el docente/educador/a de referencia aplicará a los niños/as alcohol en gel al momento de llegada a la institución y en todos los momentos que sea necesario.

El aseo se realizará de forma individual por cada niño.

Los ambientes se encontrarán ventilados de manera permanente siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan, caso contrario ante cada cambio de turno y/o durante periodos de 15 minutos de la jornada, se procederá a ventilar.

El lavado de manos se efectuará con agua y jabón durante 60 segundos, posteriormente el secado se realizará con toallas de papel desechables. Las mismas serán dispuestas en los recipientes de residuos.

El personal del establecimiento deberá lavarse las manos en los siguientes momentos:

- ✓ Al llegar al establecimiento y después de cada receso.
- ✓ Antes y después de preparar comidas o bebidas.
- ✓ Antes y después de comer o manipular comida, o de alimentar a los niños/as.
- ✓ Antes y después de cambiar el pañal.
- ✓ Después de usar el baño o ayudar a un/a niño/a a usar el baño.
- ✓ Después de entrar en contacto con líquidos corporales, después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- ✓ Después de jugar al aire libre o en la arena.
- ✓ Después de manipular basura.
- ✓ Después de ayudar a los/as niños/as con el lavado de manos, el personal también debe lavarse las manos.
- ✓ Después de manipular o cambiarse el tapabocas o la máscara facial

Para el cambio de pañales será preciso limpiar y desinfectar el área, realizar lavado de manos, uso de alcohol al 70% y guantes en ambas manos. Se deberá tener los elementos previamente preparados y un recipiente para desecho cerca de la persona encargada de hacerlo y fuera del alcance de los/as niños/as. El procedimiento consiste en higienizar al niño/a, desechar el pañal y elementos de higiene y guantes contaminados; colocar al niño/a encima de un pañal limpio y vestir; lavar nuevamente las manos y las del niño/a. Por último, higienizar nuevamente el área de cambio de pañales.

Se colocarán carteles con estas indicaciones en todas las áreas de cambio de pañales. La ropa que ensucia un niño/a que no controló esfínteres se guardará en una bolsa bien cerrada, y se entregará a la familia/tutor al ser retirado de la Institución. Los recipientes para pañales o ropa sucia o basura en general deberán lavarse y desinfectarse después de su uso. Se ventilará el ambiente luego de cada práctica.

La zona de higiene y cambiado de pañales deberá estar separada de la de alimentación.

El/la docente/educador/a que realiza la tarea lo hará con guantes descartables y se lavará las manos al finalizar la misma.

V – A) CONSIDERACIONES PARA LA PREVENCIÓN

V – A) 1 Niños y niñas

Cada niño/a traerá, en una bolsa individual con su nombre, sus objetos personales que serán de uso exclusivo (chupete, mamadera, babero, pañales, ropa de recambio, toalla, jabón, alcohol). Esta bolsa deberá llevarse todos los días a su casa y ser higienizada, caso contrario se sustituirá por una nueva.

No se llevarán objetos/juguetes desde la casa. En caso de ser necesario ingresar con alguno de ellos deberán higienizarse con alcohol al 70 %.

V – A) 2 Personal docente

- ✓ Deberá colocarse la ropa de trabajo en la institución (delantal), que se llevará al hogar el día viernes para ser lavado.
- ✓ Es obligatorio que el personal de la institución utilice el tapabocas y la máscara facial durante toda la jornada laboral de manera permanente.
- ✓ El lavado de manos y la utilización de alcohol (en gel o al 70%) debe ser permanente.
- ✓ Mantener la distancia social al menos 2 metros con otras personas.

- ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o aplicarse alcohol (en gel o al 70%).
- ✓ Higienizar el protector facial con alcohol al 70% de manera periódica. Apoyarlo siempre sobre la parte interna, para que no se estropee.

- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo (no sobre la mano) o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar y luego desechar el mismo en el cesto de basura más cercano (higienizar las manos después de toser o estornudar).
- ✓ No compartir utensilios de uso personal vasos, tazas, cubiertos, mates, etc. Igual comportamiento hay que seguir con útiles u otros elementos de trabajo: si esto último fuera inevitable desinfectar los mismos con alcohol al 70%.
- ✓ Desinfectar regularmente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- ✓ Ventilar los ambientes.
- ✓ Al salir de su casa debe contar siempre con el tapabocas colocado (cubriendo adecuadamente boca, nariz y mentón) de confección casera y usarlo según las recomendaciones del Ministerio de Salud de Río Negro.
- ✓ La protección respiratoria NO reemplaza la distancia de seguridad entre personas de 2 metros, como tampoco el lavado de manos frecuente con agua y jabón.

V – A) 3 Recomendaciones generales para el desplazamiento hacia y desde el trabajo

- ✓ No desplazarse, ni utilizar el transporte público si cree que está enfermo o presenta síntomas compatibles con COVID, procediendo a comunicarse inmediatamente con el centro de salud de referencia.
- ✓ En viajes cortos intente caminar o utilice bicicleta, así tendrá más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- ✓ Recuerde la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que realice.
- ✓ Si es posible lleve solución hidroalcohólica al 70%.
- ✓ Si se desplaza en vehículo particular, recuerde ventilar y mantener la higiene y desinfección del interior del mismo.

- ✓ No utilizar los asientos próximos al chofer en el caso de los transportes públicos si no están separados y respetar las distancias.
- ✓ Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que utilice (ej. paradas de colectivo).

V – A) 4 Materiales, objetos y herramientas de trabajo

Es necesario prever y organizar con tiempo la selección de materiales y objetos que quedarán en la sala y los espacios donde se guardarán los que se quiten de circulación por no poder ser higienizados de manera correcta y/o aquellos que estén hechos con material que acumule polvo, suciedad o sean de difícil desinfección. Todo lo que no pueda lavarse con agua y jabón y luego desinfectar con lavandina o alcohol AL 70% no deberán circular. No obstante, hay que evitar el empobrecimiento del espacio y procurar que niñas y niños tengan a su alcance posibilidades de exploración. Se propone el

uso de contenedores o cestas de materiales que puedan alternarse a lo largo de la jornada y mientras unos se usan, puedan limpiarse los otros.

Se prescindirá la utilización de alfombras y elementos que junten polvo. También se evitará recargar los espacios con muebles, de manera que permita la limpieza de las superficies o rincones.

Se evitará el uso compartido de objetos durante la clase. En caso de no poseer suficientes, se recomienda la construcción y utilización de materiales alternativos descartables para uso personal.

Dado que los objetos son manipulados y en algunos casos llevados a la boca por los/as niños/as, se requiere higiene frecuente durante su permanencia en la institución.

La limpieza del piso y algunas partes del mobiliario y/o del equipamiento (barandas de cunas y barandas para sectorizar espacios, sillas, bebesit, entre otros) se debe realizar ante cada cambio de turno.

VI – RECOMENDACIONES ANTE LA PRESENCIA DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

- ✓ Ante un trabajador/a o niño/a que presente síntomas compatibles con COVID-19 (temperatura de 37,5° o más, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, cefalea, vómitos o diarrea y alteración del gusto o del olfato), se deberá activar el protocolo de manejo y notificación de caso. Se colocará barbijo quirúrgico a la persona que presente síntomas (en el caso de niños o niñas colocar solo en mayores de 3 años, con supervisión de un adulto responsable).
- ✓ Se aislará en el espacio seguro destinado para tal fin a la persona que presente síntomas y se dará aviso inmediato al padre/madre o tutor, al servicio de salud (911) y al consejo escolar.
- ✓ El personal adulto que acompañe al menor deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Protocolo CuidaRNos.

VI – A) NO PUEDEN CONCURRIR:

- ✓ No deben ir a trabajar y limitar la circulación fuera de su hogar el personal de riesgo indicado en el Protocolo CuidaRNos.
- ✓ Personal de la comunidad educativa que presenten más de dos síntomas, como dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, fiebre (Temperatura 37,5°C), rinorrea, anosmia, disgeusia, vómitos, diarreas, compatible con Covid-19.
- ✓ Ningún niño, niña, o personal adulto; siendo contacto estrecho y/o caso confirmado de COVID 19. Debiendo realizar el aislamiento domiciliario correspondiente y esperar el alta médica de salud, antes de ingresar a la Institución.
- ✓ Niños con factores de riesgo pediátricos con antecedentes de prematuridad, enfermedad pulmonar crónica, cardiopatía congénita y enfermedad cardiovascular, enfermedad renal crónica, diabetes, inmunodeficiencias, enfermedades neuromusculares. El

buen estado de salud de los niños/as, debe ser incluido en la declaración jurada a presentar por padre/madre/tutor.

VII – LIMPIEZA DE ESPACIOS

En lo que refiere a la limpieza, desinfección, preparados de soluciones desinfectantes, ventilación de ambientes y gestión de los residuos se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo CuidaRNos.